

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO CERRADO 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ONGD ANAWIM

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de Asociados de la Asociación ONGD ANAWIM:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ONGD ANAWIM, que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ONGD ANAWIM, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ONGD ANAWIM, al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ECONS AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.
R.O.A.C. S - 0325



CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
Telf. 966 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
mail: econs@iecons.com

Fdo.: Enrique Esquitino García
Elche, a 16 de Junio de 2017



CUENTAS ANUALES

31 de diciembre de

2016

Formulada por la Junta Directiva de la Asociación

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2016

ASOCIACIÓN

ONGD ANAWIM

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	340,00	340,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	340,00	340,00
B) ACTIVO CORRIENTE	91.005,26	112.068,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	943,80	7.746,53
V. Inversiones financieras a corto plazo.	30.000,00	30.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	60.061,46	74.322,36
TOTAL ACTIVO (A+B)	91.345,26	112.408,89

EJERCICIO

2016

ASOCIACIÓN

ONGD ANAWIM

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
A) PATRIMONIO NETO	50.562,74	59.350,11
A-1) Fondos propios	50.562,74	59.350,11
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	59.350,11	108.593,23
IV. Excedente del ejercicio **	-8.787,37	-49.243,12
C) PASIVO CORRIENTE	40.782,52	53.058,78
II. Deudas a corto plazo.	39.046,05	52.105,89
3. Otras deudas a corto plazo.	39.046,05	52.105,89
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1.736,47	952,89
2. Otros acreedores.	1.736,47	952,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	91.345,26	112.408,89

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
MANUEL P. MARTINEZ FERRER PRESIDENTE	
ANTONIO PEDRO BELLIDO TESORERO	
DANIEL ASTOR JIMENEZ SECRETARIO	
MARTIN SEVILLA JIMENEZ	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

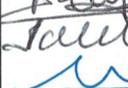
EJERCICIO

2016

ASOCIACION

ONGD ANAWIM

	(Debe)	Haber
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	75.251,51	69.691,34
b) Aportaciones de usuarios	25.778,00	19.156,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	28.878,00	31.297,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	20.595,51	19.238,34
3. Gastos por ayudas y otros **	(38.324,01)	(63.184,32)
a) Ayudas monetarias	(38.324,01)	(63.184,32)
7. Otros ingresos de la actividad	11.852,35	8.784,72
8. Gastos de personal *	(7.281,96)	(7.281,97)
9. Otros gastos de la actividad *	(49.276,86)	(56.032,28)
13.bis Otros resultados	0,21	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(7.778,76)	(48.022,51)
14. Ingresos financieros	90,92	233,50
15. Gastos financieros *	(1.099,53)	(1.454,11)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	(1.008,61)	(1.220,61)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	(8.787,37)	(49.243,12)
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	(8.787,37)	(49.243,12)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	(8.787,37)	(49.243,12)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
MANUEL P. MARTINEZ FERRER. PRESIDENTE	
ANTONIO REDERO BELCIDO TESORERO	
JAVIER PASTOR JAVAJONES SECRETARIO	
Marta Sevilla Jimenez	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



MEMORIA ABREVIADA E.S.F.L.

31 de diciembre de

2016

Formulada por la Junta Directiva de la Asociación

ÍNDICE

- 1. Actividad de la entidad 3
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales 4
 - 2.1. *Imagen fiel* 4
 - 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados* 4
 - 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre* 4
 - 2.4. *Comparación de la información* 4
 - 2.5. *Elementos recogidos en varias partidas* 5
 - 2.6. *Cambios en criterios contables* 5
 - 2.7. *Corrección de errores* 5
 - 2.8. *Importancia Relativa* 5
- 3. Aplicación de excedente del ejercicio 5
- 4. Normas de registro y valoración 5
 - 4.1. *Inmovilizado intangible* 5
 - 4.2. *Inmovilizado material* 5
 - 4.3. *Inversiones Inmobiliarias* 5
 - 4.4. *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico* 5
 - 4.5. *Permutas* 5
 - 4.6. *Créditos y débitos por la actividad propia* 6
 - 4.7. *Activos financieros y pasivos financieros* 6
 - 4.8. *Existencias* 8
 - 4.9. *Transacciones en moneda extranjera* 8
 - 4.10. *Impuestos sobre beneficios* 8
 - 4.11. *Ingresos y gastos* 8
 - 4.12. *Provisiones y contingencias* 9
 - 4.13. *Subvenciones, donaciones y legados* 9
 - 4.14. *Negocios conjuntos* 10
 - 4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas* 10
 - 4.16. *Derechos de emisión de gases de efecto invernadero* 10
- 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 10
- 6. Bienes del Patrimonio Histórico 11
- 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia 11
- 8. Beneficiarios-Acreedores 11
- 9. Activos financieros 11
- 10. Pasivos financieros 12
- 11. Existencias 12
- 12. Fondos propios 12
- 13. Situación fiscal 12
 - 13.1. *Impuestos sobre beneficios* 12
- 14. Ingresos y Gastos 13

Fdo. Junta Directiva


 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz, 73 Entlo
 Telf. 966 67 35 55
 03201 ELCHE (Alicante)
 E-mail: econs@econsa.com

Página 1

(Handwritten signatures and initials)

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración 14

 15.1. Actividad de la entidad 14

 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios 18

 15.3. Gastos de administración 18

16. Operaciones con partes vinculadas 19

17. Otra información 19

18. Inventario 19

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero 19

Fdo. Junta Directiva

ba wol P

[Handwritten signatures]

ECONSO
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz 7º Ent.
 Telf: 965 67 35 5
 03201 EL CHE (Cádiz)
 E-mail: econso@econs.com

[Handwritten signature]

ONGD ANAWIM

Memoria Abreviada E.S.F.L. del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2016

1. Actividad de la entidad

- ONG Anawim (en adelante, la Asociación) se constituyó como asociación el 5 de junio de 1992. Fue declarada entidad de utilidad pública mediante orden de 7 de julio de 2009 del Ministerio del Interior.
- Su sede social se encuentra establecida en Paseo Reyes Católicos, nº 32, (03204) Elche, Alicante. Actualmente, también cuenta con delegaciones en Alcalá de Henares, Badajoz, Barcelona, Castellón, Elda, Novelda, Oliva, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Santa Pola, Valencia, Valladolid y Villena.
- La Asociación, según se establece en el artículo 4º de sus estatutos, tiene como fines:
 - Promover y divulgar la defensa de los Derechos Humanos
 - Defender activamente la dignidad de la persona
 - Denunciar las violaciones que conculquen los anteriores derechos
 - Poner en marcha programas y actividades para lograr el desarrollo integral de la persona
 - Fomentar el espíritu solidario y voluntario
 - Y todos aquellos otros que se siguen en consecuencia o complementan a los anteriormente mencionados.
- Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:
 - Creación de programas de ayuda en favor de colectivos especialmente necesitados
 - Colaboración con instituciones, asociaciones, obras sociales, etc., que tengan objetivos similares a los de ANAWIM
 - Formar y capacitar permanentemente a las personas al servicio de la Asociación en distintos campos de trabajo
 - Estimulación, canalización y coordinación de iniciativas y sugerencias de los asociados
 - Asistencia a Congresos, Asambleas y reuniones a nivel local, autonómico, estatal o internacional
 - Realización de campañas de sensibilización entre la población
 - Etc.
- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.
- La Asociación no pertenece a ningún grupo, según la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Fdo. Junta Directiva

bale p

ECONOMIA
CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz
Telf. 966 67 23 53
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@econs.com

Página 3

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 31 de marzo de 2017 a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro. También se han aplicado las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 07 de Mayo de 2016.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- La Asociación no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
 - Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 4.7)
 - La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.12)
- No se estima que se puedan producir acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

2.4. Comparación de la información.

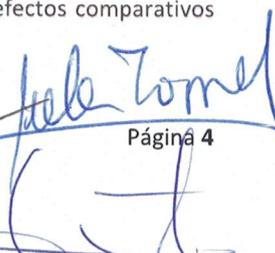
- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.
- Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

Fdo. Junta Directiva





 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Saiz, 73 Entlo
 Telf. 966 87 35 56
 3201 ELCHU (Alcanta)
 E-mail: econso@econso.com



- La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) o la Asamblea General (Asociación) es la siguiente:

Base de reparto	Ej. 2016	Ej. 2015
Excedente del ejercicio	- 8.787,37 €	- 49.243,12 €
Total	- 8.787,37 €	- 49.243,12 €

Aplicación	Ej. 2016	Ej. 2015
A excedentes negativos ejercicios anteriores	- 8.787,37 €	- 49.243,12 €
Total	- 8.787,37 €	- 49.243,12 €

- Las limitaciones para la aplicación de los excedentes de la Asociación son los indicados por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

4.2. Inmovilizado material.

- La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad está totalmente amortizado, por lo que el Valor Neto Contable de esta partida es de cero euros.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

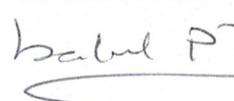
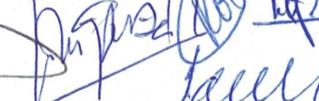
4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

4.5. Permutas.

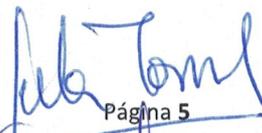
- La Entidad no ha realizado operaciones de estas características.

Fdo. Junta Directiva




 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Galán, 7 - Entlo.
 Telef. 965 23 35 35
 03201 EL CHE (Alicante)
 E-mail: info@iecons.com



 Página 5

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:
 - Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 - Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

- La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:
 - Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
 - Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;



- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- Inversiones disponibles para la venta: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.
- Baja de activos financieros: la Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
 - Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
 - Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- Fianzas entregadas: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.

- Valor razonable: el valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
 - Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
 - Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

4.8. Existencias.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- La Entidad no ha realizado operaciones de carácter significativo denominadas en moneda extranjera ni tiene saldos en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- La Entidad se rige por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta de la tributación del Impuesto de Sociedades.

4.11. Ingresos y gastos.

- Gastos: Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión. En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.
- Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos.
 - Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
 - Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.
- Gastos de carácter plurianual: Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultado del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

Fdo. Junta Directiva



ECONSA
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
 Telf. 968 67 85 55
 03201 ELCHIZ (Alicante)
 E-mail: econsa@econsa.com

- Criterios particulares aplicables a desembolsos incurridos para organización de eventos futuros: Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.
- Ingresos:
 - Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
 - Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
 - Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
 - En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
 - Ingresos por ventas y prestación de servicios:
 - Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.
 - Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.
 - No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.
 - Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.
 - Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

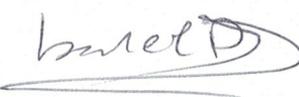
4.12. Provisiones y contingencias.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

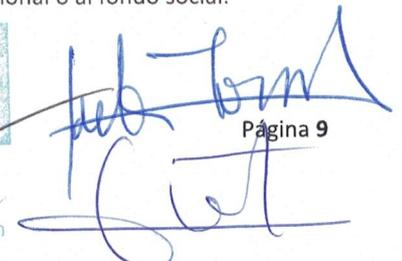
- La Entidad no ha percibido subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables.
- La Entidad no ha percibido subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos.
- La Sociedad no ha percibido aportaciones efectuadas por terceros a la dotación fundacional o al fondo social.

Fdo. Junta Directiva





ECONCONS
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz 7^o Entlo.
 Telf. 966 47 35:55
 03201 Elche (Alicante)
 E-mail: econs@econs.com



- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- La Entidad no ha sido beneficiaria de terrenos o construcciones cedidos de forma gratuita.
- La Entidad no ha sido beneficiaria de servicios recibidos sin contraprestación.

4.14. Negocios conjuntos.

- La Entidad no ha participado en negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- La Entidad no ha realizado transacciones ni mantiene saldos con partes vinculadas.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- No existe esta partida en el balance de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:
 - Precio de adquisición:

EJERCICIO 2016	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €

EJERCICIO 2015	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €

- Amortizaciones:

EJERCICIO 2016	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €

EJERCICIO 2015	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €

- La Entidad no cuenta con inversiones inmobiliarias ni con elementos de inmovilizado intangible.
- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad no contaba con inmovilizado material adquirido mediante contratos en régimen de arrendamiento financiero.
- La Entidad no ha capitalizado gastos financieros, ni a 31 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- La Entidad no cuenta con inmuebles que le hayan cedido o que haya cedido a terceros.
- No existen restricciones a la disposición de los bienes de inmovilizado de su propiedad.

- La Entidad no se ha acogido a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de Actualización de Balances.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

8. Beneficiarios-Acreedores

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

- Activos financieros no corrientes.

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Préstamos y partidas a cobrar	340,00 €	340,00 €	340,00 €	340,00 €
TOTAL	340,00 €	340,00 €	340,00 €	340,00 €

- Activos financieros corrientes:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2016	Ej. 2015	Ej. 2016	Ej. 2015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
Préstamos y partidas a cobrar	940,00 €	7.724,88 €	940,00 €	7.724,88 €
TOTAL	30.940,00 €	37.724,88 €	30.940,00 €	37.724,88 €

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados, otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2015	- €	- €	- €	- €
(+) Corrección valorativa por deterioro	- €	5.248,00 €	- €	5.248,00 €
(-) Salidas y reducciones	- €	- 5.248,00 €	- €	- 5.248,00 €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	- €	- €	- €	- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	- €	- €	- €	- €

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

Fdo. Junta Directiva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ECONSON
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sáiz y E. Elio
 Telf: 966 67 36 95
 03201 EL CHE (Almería)
 E-mail: econson@econson.com

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

- La totalidad del pasivo financiero de la sociedad presenta vencimiento en el corto plazo.

b) Deudas con garantía real

- La Entidad no cuenta con deudas con garantía real; tampoco cuenta con líneas de descuento ni con pólizas de crédito.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

- La Entidad no mantiene contratos de préstamo, por lo que no aplican este tipo de incidencias.

11. Existencias

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

12. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	95.630,70 €	12.962,53 €	108.593,23 €
(+) Aumentos	12.962,53 €	- €	12.962,53 €
(-) Disminuciones	- €	62.205,65 €	62.205,65 €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	108.593,23 €	49.243,12 €	59.350,11 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2016	108.593,23 €	49.243,12 €	59.350,11 €
(+) Aumentos	- €	49.243,12 €	49.243,12 €
(-) Disminuciones	49.243,12 €	8.787,37 €	58.030,49 €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016	59.350,11 €	8.787,37 €	50.562,74 €

- La Entidad no ha percibido aportaciones al fondo social en el ejercicio.
- No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

13. Situación fiscal

13.1. Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:
 - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
 - Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
 - Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
 - Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, que no se han producido ni en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 ni en el ejercicio anterior.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.
- En base a lo indicado anteriormente, el gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de cero euros.

- La Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva de la Entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. Ingresos y Gastos

- La Entidad no mantiene ningún importe en la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias".
- El detalle de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
	Importe	Reintegros	Importe	Reintegros
Cuotas socios	- €	6.180,00 €		
Proyectos Etiopía	3.685,00 €	- €	15.258,00 €	1.400,00 €
Proyectos Colombia	- €	1.120,00 €	2.000,00 €	1.696,00 €
Proyectos India	4.000,00 €	1.920,00 €	- €	- €
Proyectos Guinea	6.700,00 €	- €	- €	- €
Proyectos Gambia	- €	- €	23.500,00 €	- €
Proyectos Perú	9.199,01 €	1.344,00 €	10.558,24 €	2.772,00 €
Proyectos Nicaragua	14.740,00 €	15.214,00 €	10.956,52 €	13.228,00 €
TOTAL	38.324,01 €	25.778,00 €	62.272,76 €	19.096,00 €

- Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno": no existe esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación.
- Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos": no existe esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación.
- Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Ej. 2016	Ej. 2015
Sueldos y salarios	5.535,48 €	5.535,48 €
S.S. a cargo de la empresa	1.746,48 €	1.746,49 €
TOTAL	7.281,96 €	7.281,97 €

- Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

	Ej. 2016	Ej. 2015
Arrendamientos y cánones	2.556,88 €	2.235,46 €
Reparaciones y conservación	127,50 €	- €
Servicios profesionales independientes	1.921,71 €	1.742,63 €
Gastos de transporte	865,45 €	240,12 €
Primas de seguros	409,07 €	390,75 €
Serv. bancarios y similares	6,05 €	- €
Publicidad y propaganda	644,16 €	82,28 €
Suministros	1.326,40 €	1.230,04 €
Otros gastos de explotación	41.419,64 €	44.844,26 €
- Otros servicios	1.139,56 €	1.057,10 €
- Gastos campaña lotería y tapones	24.177,55 €	31.039,46 €
- Otros servicios destinados a proyectos	16.102,53 €	12.747,70 €
Sanciones	- €	18,74 €
Fallidos	- €	5.248,00 €
TOTAL	49.276,86 €	56.032,28 €

- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y del ejercicio 2015 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ej. 2016	Ej. 2015
Cuotas socios	25.778,00 €	19.156,00 €
Lotería y mercadillo	26.054,00 €	25.909,00 €
Venta de tapones	2.824,00 €	5.388,00 €
Otros donativos	11.852,35 €	8.784,72 €
TOTAL	66.508,35 €	59.237,72 €

- La Entidad no ha percibido ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios, ni en el ejercicio 2016 ni en el anterior.
- En el ejercicio 2016, la partida de "Otros resultados" registró unos ingresos netos por valor de 0,21 euros. No se han registrado ingresos o gastos excepcionales en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

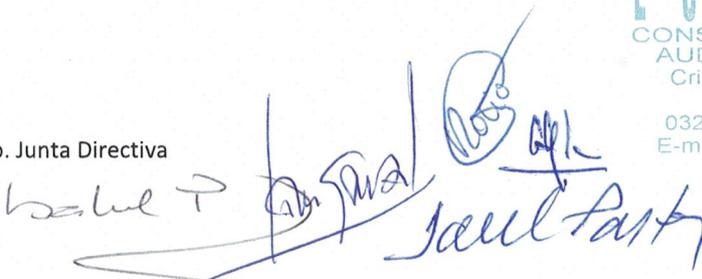
A) Identificación y descripción detallada de cada actividad:

- Actividad I. Proyectos apadrinamiento Colombia:

- Tras seleccionar a los niños más necesitados, las actividades desarrolladas consisten en:
 - Vincularlos al servicio de almuerzo que se les da en horario escolar y que en muchas ocasiones es su única comida del día.
 - Promover su ingreso en la escuela primaria o secundaria
 - Apoyar a los niños y jóvenes con el vestuario y útiles escolares para facilitar su permanencia en la escuela y su éxito en el rendimiento escolar
 - Facilitarles atención médica y odontológica según sus necesidades. Se cuenta para ello con un grupo de profesionales médicos y odontólogos que colaboran gratuitamente o con tarifas mínimas previamente

- Conformar grupos de formación y crecimiento personal, con los escolares y adolescentes, tendentes a comedor escolar, generar procesos que despierten su sentido de pertenencia e identidad, eleven su autoestima y los lleve a aumentar su rendimiento escolar y ser protagonistas de su desarrollo personal, familiar y comunitario.
 - Para ello, se facilitarán los datos de un niño o de una niña a las personas interesadas en apadrinar, para que puedan tener correspondencia y contacto con él. Así mismo, se remite de forma periódica al padrino información del proyecto y de la evolución del niño.
- Actividad II.- Proyecto apadrinamiento Nicaragua
 - Mediante este programa se atiende a niños menores de 14 años pertenecientes a las familias más vulnerables del barrio Memorial Sandino de Managua.
 - Con la ayuda de los padrinos se prioriza a los niños apadrinados, pero todos los del programa se benefician de una u otra forma.
 - Las actividades que se llevan a cabo con el Fondo Social Infantil son:
 - Alimentación: se mejora su situación nutrición a través de un comedor escolar.
 - Salud: los niños tienen un expediente médico y un seguimiento individualizado (vacunación, desparasitación, administración de vitaminas...
 - Escolarización: se apoya económicamente a la familia para garantizar la asistencia a la escuela con subvención en todo o en parte de la matrícula y el material escolar básico. Se hace un seguimiento de la escolarización para evitar la deserción o el abandono a mitad de curso.
 - Actividades culturales y deportivas: se intenta garantizar un espacio mínimo de recreación positiva en los niños y niñas para ayudar a establecer nuevos marcos sociales, de convivencia y culturales con la participación de los padres (fiestas, excursiones...).
 - El apadrinamiento de los menores consiste en facilitar a las personas interesadas los datos de un niño o una niña: su nombre, fotografía, edad, etc... para poder mantener una correspondencia y contacto con él. El padrino recibe periódicamente un informe de la marcha del proyecto y de la evolución del niño.
 - Para ello, se facilitarán los datos de un niño o de una niña a las personas interesadas en apadrinar, para que puedan tener correspondencia y contacto con él. Así mismo, se remite de forma periódica al padrino información del proyecto y de la evolución del niño.
- Actividad III.- Proyecto Ginecológico Guinea
 - Con la realización del proyecto se pretende mejorar la cobertura sanitaria de las mujeres rurales de dos comunidades: la comunidad de la isla de Bubaque , que es la capital del archipiélago , la comunidad de la isla de Orango y la comunidad de la isla de Caravella . Los principales objetivos son la detección, prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes y el fortalecimiento del servicio sanitario de ambas comunidades, incidiendo en la mejora de su formación, infraestructura y material sanitario. En cuanto a la incidencia de las consultas sanitaria, se prioriza la intervención quirúrgica en aquellas pacientes que lo requieran, así como la prevención y tratamiento de patologías vinculadas a enfermedades de transmisión sexual.

Fdo. Junta Directiva




 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
 Telf. 966 67 36 55
 03201 ELCHE (Alicante)
 E-mail: econs@econso.com


 Página 15

- La misión de este proyecto es iniciar un Plan de Salud Reproductiva y Calidad Sanitaria con las mujeres guineanas. Durante las dos semanas en terreno, el equipo sanitario pasará consulta en el Hospital de Bubaque para iniciar la revisión ginecológica y Urológica en esta región e identificar posibles pacientes que requieran cirugía, así como cualquier patología en la especialidades antes comentadas que se requiera, ya que en dicho centro sanitario no hay servicio de ningún tipo de especialista. Por tanto, en el Hospital de Bubaque se realizará la consulta y la cirugía que se detecte.
- Durante la segundo semana, el mismo equipo sanitario se desplazará al Centro de salud de Orango y Caravella , que son 2 de las islas más importantes del archipiélago para realizar la consulta de ginecología y urología y la detección de posibles casos que requieran una intervención quirúrgica.
- Actividad IV.- Proyecto becas Perú:
 - El proyecto pretende el desarrollo educativo de los indígenas de las comunidades quechuas de la Cordillera Negra en los Andes peruanos. Se quiere becar a jóvenes indígenas para que puedan realizar estudios superiores. Con ello se intenta no sólo la promoción individual de los alumnos becados, sino también el desarrollo de la zona, ya que en los veranos y en los primeros años después de su titulación deben trabajar en sus respectivas poblaciones, contribuyendo así de forma significativa al desarrollo económico de la zona.
 - En el ejercicio se ha incrementado el número de mujeres que van a participar, ya que hasta ahora sólo dos habían sido becadas.
 - Se potencian principalmente las diplomaturas y estudios técnicos, puesto que al ser menos años la duración de los estudios el proyecto puede favorecer a más alumnos. Los estudios elegidos son: enfermería, educación y profesiones técnicas (mecánicos, etc.).
 - La implicación de los beneficiarios es máxima ya que son ellos mismos los que se han interesado por el proyecto. Por otra parte los profesores de los colegios, las familias y las autoridades locales de las comunidades participan activamente en la selección de los becados y apoyan el programa, tanto económica como institucionalmente.
- Actividad V.- Proyecto Apadrinamiento India:
 - Colaboración con las hermanas de la congregación Santa María de la Providencia mediante el apadrinamiento de diez niñas para sufragar sus gastos de comida, alojamiento, ropa y uniformes, estudios, material escolar, medicinas, etc. Mediante este proyecto, se benefician también de forma indirecta sus familias
- Actividad VI.- Apoyo Escolar Etiopía
 - En Gambo, existe un hospital regentado con unos misioneros españoles. Uno de los problemas más acuciantes de este centro sanitario es la carencia de profesionales sanitarios.
 - Para paliar este déficit, hemos puesto en marcha un proyecto de becas para que jóvenes trabajadores del Hospital General Rural de Gambo, sin formación académica, cursen estudios de enfermería en la capital durante tres años y después, ya formados, regresen a trabajar al hospital de Gambo. Con esto pretendemos mejorar la calidad de la atención sanitaria que se ofrece en este hospital a los habitantes de la zona, unas 30.000 personas.
- Actividad VII.- Campaña de tapones
 - Colaborar con el proyecto desarrollado para colaborar con la Asociación de Cardiopatías y Enfermedades de difícil solución –"Una sonrisa para Aitana", mediante la captación de fondos con la recogida de tapones. Esta campaña finalizó en julio de 2016.

B) Recursos humanos y económicos asignados a cada una de las actividades:

ACTIVIDAD			PERSONAL *		Ingresos suvenciones	Rec. Económicos aplicados
Denominación	Tipo	Lugar	Número	Horas/año		
Proyectos apadrinamiento Colombia	Apadrinamiento	COLOMBIA	1 ⁽¹⁾	138,8	1.120,00 €	369,19 €
			1 ⁽³⁾	52		
Proyectos apadrinamiento Nicaragua	Apadrinamiento	NICARAGUA	1 ⁽¹⁾	138,8	15.214,00 €	14.740,00 €
			1 ⁽³⁾	52		
Proyecto Ginecológico Guinea	Cooperación	GUINEA BISSAU	1 ⁽¹⁾	138,8	10.210,00 €	9.907,33 €
			5 ⁽³⁾	80		
Proyecto becas Perú	Cooperación	PERÚ	1 ⁽¹⁾	138,8	10.356,05 €	9.199,01 €
			2 ⁽³⁾	52		
Proyecto apad India	Apadrinamiento	INDIA	1 ⁽¹⁾	138,8	1.920,00 €	4.000,00 €
			1 ⁽³⁾	26		
Proyecto Oftalmol Etiopía	Cooperación	ETIOPIA	1 ⁽¹⁾	138,8	245,00 €	3.980,00 €
			2 ⁽³⁾	52		
Campaña tapones	Sensibilización y captación de fondos	ESPAÑA	1 ⁽¹⁾	138,8	5.454,88 €	4.000,00 €
			5 ⁽³⁾	650		
					44.519,93 €	46.195,53 €

* Tipo de personal asignado al proyecto
(1) PERSONAL ASALARIADO
(2) PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS
(3) PERSONAL VOLUNTARIO

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Ej. 2016	Ej. 2015
Gastos por ayudas y otros	38.324,01 €	63.184,32 €
b) Ayudas no monetarias	38.324,01 €	63.184,32 €
Gastos de personal	7.281,96 €	7.281,97 €
Otros gastos de la actividad	49.276,86 €	56.032,28 €
Gastos financieros	1.099,53 €	1.454,11 €
Subtotal gastos	95.982,36 €	127.952,68 €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	95.982,36 €	127.952,68 €

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Proyectos apadrinamiento Colombia	Niños apadrinado	40	10
Proyectos apadrinamiento Nicaragua	Niños apadrinado	150	90
Proyecto Ginecológico Guinea	Mujeres atendidas	150	600
Proyecto becas Perú	Jóvenes becados	10	10
Proyecto apad India	Niños apadrinado	10	10
Proyecto Oftalmol Etiopía	Pacientes atendidos	150	0 (no se hizo por falta de subvención)
Campaña tapones	Ingresos tapones recogidos	6.000 €	5.454,88 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Act.1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Act. 5	Act. 6	Act. 7	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	14.740,00	6.700,00	9.199,01	4.000,00	3.685,00	-	-	38.324,01
b) Ayudas no monetarias	-	14.740,00	6.700,00	9.199,01	4.000,00	3.685,00	-	-	38.324,01
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-	7.281,96	7.281,96
Otros gastos de la actividad	369,19	-	11.673,34	-	-	1.668,00	3.301,86	32.411,28	49.423,67
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	1.099,53	1.099,53
Subtotal gastos	369,19	14.740,00	18.373,34	9.199,01	4.000,00	5.353,00	3.301,86	40.792,77	96.129,17
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	369,19	14.740,00	18.373,34	9.199,01	4.000,00	5.353,00	3.301,86	40.792,77	96.129,17

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €	- €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	15.228,00 €	26.054,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	6.000,00 €	2.824,00 €
Subvenciones del sector público	86.000,00 €	20.595,51 €
Aportaciones privadas	22.492,00 €	25.778,00 €
Otros tipos de ingresos	4.882,00 €	11.643,48 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	134.602,00 €	86.894,99 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

- No se han contraído deudas ni otro tipo de obligaciones financieras

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción
Convenio 1. Con la entidad "Hijas de Sta. María de la Providencia" para proyecto apadrinamiento Perú.
Convenio 2. Con la entidad "Hermandades del Buen Socorro" para proyecto de Becas de Perú
Convenio 3. Con la entidad "AHIMSA", para proyecto de apadrinamiento de Nicaragua
Convenio 4. Con la entidad "Iglesia Católica Etíope - IMC para los siguientes proyectos: o Proyecto apadrinamiento Etiopía o Proyecto Oftalmol Etiopía
Convenio 5. Con la entidad "AD" para el proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 6. Con la entidad "SOGUIBA" para los siguientes proyectos: o Proyecto ginecológico Guinea Bissau o Proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 7. Con la entidad "ASOCE" para el proyecto ginecológico Guinea Bissau
Convenio 8. Con la institución "Dirección de Salud Sao Domingos" para proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 9. Con la "Congregación de los Padres de la Consolata o Instituto Misionero de la Consolata (IMC)

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

- No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en los planes de actuación y las efectivamente realizadas.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- La Entidad no ha aplicado bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional al cumplimiento de los fines propios.

15.3. Gastos de administración

- Dado que la Entidad no es una Fundación de competencia estatal, no aplica la cumplimentación de esta nota.

Fdo. Junta Directiva



RECONSULTA
CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Entlo
Telf. 968 67 35 55
33201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@recons.com




16. Operaciones con partes vinculadas

- La Entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas a la misma, ni mantiene saldos con este tipo de entidades.

17. Otra información

- No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORÍA	Nº MEDIO 2016	Nº MEDIO 2015
AUX ADMINISTRATIVO	1	1

- La Sociedad no cuenta con trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%; tampoco contaba con trabajadores con este tipo de discapacidad en el ejercicio anterior.
- Las subvenciones recibidas son procedentes de:
 - Junta de Castilla y León
 - Ayuntamiento de Aspe
 - Ayuntamiento de Elche
 - Ayuntamiento de Elda

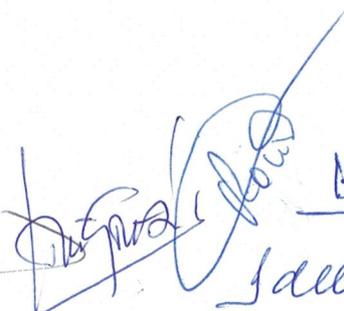
18. Inventario.

- El inmovilizado material de la Entidad se encuentra totalmente amortizado.
- El detalle de los elementos de inmovilizado material, así como de las inversiones financieras de la Entidad quedan recogidos en las notas 5 y 7 de esta memoria.

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

Fdo. Junta Directiva


ECONSEJO
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz, C/ Entlo
 Telf. 966 67 35 35
 03201 ELCHE (Alicante)
 E-mail: econs@iecons.com

